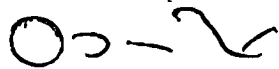


Ejecutivo

RAD. 680014189003-2021-00133-00

Al Despacho de la señora Juez, escrito la transacción realizada entre las partes sin firmar. Igualmente informo que existe para el presente proceso título judicial #460010001638383 por valor de \$ 20.800.0000.

Bucaramanga, 12 AGO 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA

Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 12 AGO 2021

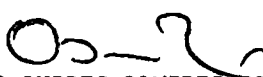
En el presente proceso obra a folios 31 a 33, documento que contiene transacción celebrada entre las partes de la que hace parte el título judicial consignado para el presente proceso; sin embargo, dicho documento no fue suscrito por quienes celebraron la transacción; de igual manera no existe solicitud formal de las partes para que se dé la terminación del proceso en virtud de lo transado.

Por tal razón, se requiere a las partes para que aporten el documento que contiene la transacción debidamente suscrito por quienes realizaron la transacción, así la solicitud que de acuerdo a lo acordado deba tramitarse en el proceso.

NOTIFÍQUESE



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>066</u> hoy,
<u>13 AGO 2021</u>

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO